

16/06/2014

Fiscalía Centro Norte obtiene condena contra sujetos que asaltaron a cliente a salida del banco

A siete años de cárcel por el delito de robo con violencia fueron condenados dos imputados acusados por la Fiscalía Centro Norte de asaltar a una víctima que había retirado siete millones.

De acuerdo con la investigación de la fiscal Marcela Adasme, el robo se produjo cuando Manuel S. conducía su automóvil siendo impactado por el vehículo patente BHYC-49 que lo chocó intencionalmente para obligarlo a detenerse. Desde el automóvil descendieron Patricio Maureira y Héctor

Maureira junto a otros dos sujetos quienes amenazaron a la víctima con un objeto similar a una pistola, quebrando el vidrio de la puerta del piloto del vehículo, abriéndola, golpeando a la víctima en su tórax y cara.

Los sujetos obligaron a la víctima a bajar y sustrajeron desde la chaqueta de la víctima la suma de \$5.500.000. Registraron los bolsillos del pantalón del afectado y le sustrajeron la suma de \$2.000.000, dinero que la víctima previamente había retirado desde la sucursal El Cortijo del Banco Santander.

Producto del asalto Manuel S. resultó con lesiones contusas en tórax y herida pequeña contusa en mucosa oral, lesiones que fueron calificadas de carácter menos graves. A juicio de la Fiscalía Centro Norte, los hechos referidos precedentemente constituyen el delito de robo con violencia, por lo que la fiscal Marcela Adasme solicitó la condena de los imputados.

Tras conocer los antecedentes el tribunal accedió a la solicitud y condenó a Patricio Maureira y Héctor Maureira a siete años de cárcel.

